



Derrama Magisterial rinde homenaje a maestras y maestros cesantes 2024

¿Es moral cobro doble de los congresistas?

Trump: repercusiones globales o se repite la historia



Trabajadores demandaron impulsar reactivación de obras

Construcción Civil prepara acciones sindicales



Agentes de la Dirinci capturaron a sujeto alias "Moche"

Golpe al sicariato en Lima norte



MINISTRO DEL INTERIOR, JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ, CONSIDERA QUE EL TREN DE ARAGUA ES UNA "ORGANIZACIÓN TERRORISTA". PIDE DEBATIR NUEVO MARCO JURÍDICO.

LIMA EN MANOS DE 200 BANDAS

Se disputan el control territorial de la capital, reporta inteligencia de la PNP. Solo en Lima Norte operan más de 70 organizaciones criminales.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



Restaurant
Sahía
Playa la Herradura

POLÍTICA

EDITORIAL

¿Es moral cobro doble de los congresistas?

Un principio constitucional básico de la carta magna peruana es que nadie puede cobrar dos sueldos del Estado. Se pueden hacer equilibrios legales, como el que ha intentado el almirante (r) José Cueto, quien sostiene que la pensión no es sueldo y que, por ello, si se puede cobrar por ambos conceptos; pero, en realidad, el principio es más general, y está encaminado a impedir que haya un grupo privilegiado de funcionarios públicos muy bien pagados y otro que no recibe nada.

El tema ha saltado a la palestra porque, ayer, la Fiscalía de la Nación presentó una denuncia constitucional contra los once integrantes de la Comisión de Defensa del Congreso, quienes aprobaron el dictamen sobre el tema que favorece a los legisladores que reciben remuneración congresal y pensión militar o policial.

Los parlamentarios comprendidos en la denuncia, por haber aprobado este doble pago -que de paso beneficiaba a alguno de ellos- son José Williams, Jorge Montoya, Roberto Chiabra, José Cueto, Alfredo Azurín, Hamlet Echevarría, Américo Gonza, Patricia Juárez, Juan Carlos Lizaraburu, Edwin Martínez y Lucinda Vásquez. Todos integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas durante el periodo anual de sesiones 2021-2022, comisión que varios de ellos todavía integran.

Para la Fiscalía de la Nación, los mencionados legisladores son presuntos autores del delito de negociación incompatible, en agravio del Estado, por “haberse interesado indebidamente y directamente en la aprobación del dictamen del Proyecto de Ley N.º 319/2021-CR, cuyo texto sustitutorio”, favoreció puntualmente a Williams, Montoya, Chiabra, Cueto y Azurín, pues la aprobación de la norma permitió a los cinco parlamentarios acceder a la percepción de sueldo congresal y pensión militar o policial de forma simultánea, sin ninguna restricción ni límite del monto total.

Los congresistas han intentado defenderse afirmando que es un tema legal discutible. Es cierto, pero en un país con 35% de pobreza extrema el tema no es legal sino moral.

Ejecutivo respalda prioridad en debate sobre terrorismo urbano

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, celebró la decisión del presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, de priorizar el debate del proyecto de ley que busca tipificar el delito de terrorismo urbano en el Código Penal. Destacó que esta iniciativa, presentada por el Ejecutivo en 2024, endurece las penas para extorsión, sicariato y otros delitos, con sanciones de hasta 30 años de prisión.

www.diariouno.pe

Pataditas

UNIDADES DE FLAGRANCIA

La feminista presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, se reunió con el comandante General de la Policía del Perú, Víctor Zanabria Angulo, a fin de coordinar esfuerzos que repotencien las unidades de flagrancia, con el objetivo de enfrentar con eficacia a la inseguridad. Loable iniciativa.

COMUNICACIÓN CONSTANTE

Por su parte, el general Zanabria aseguró que la institución policial mantendrá una comunicación permanente con el Poder Judicial a fin de combatir el flagelo de la delincuencia. “Hemos quedado en mantener una comunicación permanente como parte de nuestras responsabilidades como operadores de justicia, y el compromiso de luchar contra la delincuencia y así salvaguardar la seguridad de la ciudadanía”, señaló.

RESPALDO A SANTIVÁÑEZ

El ministro del interior, Juan José Santiváñez, viene siendo duramente criticado en las últimas debido al reporte de amenazas de extorsionadores en gran parte del país. Incluso piden su salida, pero en esta oportunidad, el ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, luego de asegurar que “todos los ministros tenemos siempre nuestro cargo a disposición”, remató que él (Santiváñez) con la confianza del primer



ministro y la presidenta”.

REVÉS PARA EL EJECUTIVO

El Tribunal Constitucional declaró inadmisble la demanda competencial que presentó el Poder Ejecutivo contra el Ministerio Público y el Poder Judicial para que se defina bajo que circunstancias un jefe de Estado puede ser acusado. Según la demanda presentada en agosto de 2024, el artículo 117 de la Constitución precisa que dicha acusación solo puede darse bajo las razones contenidas en el texto constitucional.

¿Y LOS ABOGADOS?

Al respecto, el máximo intérprete de nuestra Carta Magna aseguró que “no existe una autorización expresa de la titular del Poder Ejecutivo, en este caso de la mandataria Dina Boluarte, para que el presidente del Consejo de Ministros interponga una demanda competencial”. Ante ello,

el Tribunal Constitucional concedió al Poder Ejecutivo un plazo de cinco días hábiles para subsanar la omisión advertida, bajo “apercibimiento” o “advertencia” de declarar la improcedencia de la demanda.

TRUJILLO A SU SUERTE

El ministro de Defensa, Walter Astudillo, admitió que no se tiene listo un plan de acción para la intervención de las Fuerzas Armadas en Trujillo ante la ola de inseguridad que vive la capital liberteña. Según lo expuesto, sin un plan estratégico, los militares no pueden salir a la calle. O sea...

SIN PLAN ESTRATÉGICO

El alto funcionario detalló que se esperaba la presentación de un plan de acción por parte del jefe de la región de La Libertad, quien debía presentar el plan ante el Ministerio del Interior. Enfatizó que la participación de las FF. AA. debe ir de la mano de un plan efectuado y liderado por la Policía Nacional.

NO AL ESTADO DE EMERGENCIA

“Los estados de emergencia son medidas, no son soluciones. La solución es la participación de todos los actores del Estado, no pensemos que solo la policía es responsable todos somos responsables. Es el momento de la unidad, de la acción articulada, porque queremos un Perú mejor”, remató el representante del Ejecutivo.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, aseguró que en Lima Metropolitana se encuentran identificadas más de doscientas organizaciones criminales operando en la capital.

“Aproximadamente en Lima norte tenemos como 70 organizaciones criminales disputándose un control territorial, en Lima este más de 100, en Lima oeste aproximadamente un número similar. Si hablamos de la ciudad de Lima, la PNP, en el análisis de inteligencia, ya ha identificado a más de 200 organizaciones criminales”, informó en conferencia de prensa.

Santiváñez también se refirió a la propuesta del alcalde de Lima para calificar al Tren de Aragua como organización terrorista. En ese sentido, recalcó que todas las iniciativas como la del burgomaestre u otras autoridades son válidas para debatirlas.

“El Tren de Aragua es una de las organizaciones criminales declaradas por los Estados Unidos como organización terrorista, pero aquí en el Perú tenemos muchas más organizaciones”, añadió.

Doscientas bandas criminales asolan Lima

MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez, coincide que el Tren de Agua es una “organización terrorista”.



Por su parte, el alcalde de Lima Rafael López Aliaga consideró que sería un primer paso en el país el calificar al Tren de Aragua

como organización terrorista y añadió que además podrían incluirse a otras bandas que operan en la capital.

“Yo creo que sería un primer paso, porque no se olviden que, si en Estados Unidos dicha organización tienen esa clasifi-

cación de organización criminal terrorista, va a poder pactar, inclusive con el Gobierno peruano, para que el Tren de Aragua sea intervenido en el Perú y fuera del país. Es una primera medida, a nada, a la inacción, empecemos con el Tren de Aragua. Si hay 200 [organizaciones criminales] como señala el ministro del Interior, entonces escojamos las cinco peores”, indicó.

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, participó en la entrega de 200 motocicletas por parte de la Municipalidad de Lima al Departamento de Investigación Criminal.

RESPONDE A ALCALDE DE PATAZ

Santiváñez, volvió a

referirse al alcalde de Patate, de quien dijo que “va a quejarse a decir que nadie lo atiende cuando solo ha visitado Patate dos veces”.

“Así como hay buenos alcaldes, como el doctor Joaquín Ramírez que inaugura esto, [también] hay malos alcaldes que no hacen nada, que lo único que hacen es criticar [...] Tienes al alcalde aquí, que hace obras, y al alcalde de Patate [que] va a quejarse, a decir que nadie lo atiende cuando se ha visitado Patate dos veces, y encima él está más preocupado de que el ministro salga, porque resulta importante, de su interés, frente a las investigaciones que la Policía Nacional está haciendo”, indicó.

“Entonces, diferenciamos: hay buenos y malos, sumemos a los buenos. El trabajo con los buenos, absolutamente comprometidos, y con esos malos, lo que les espera es la cárcel, porque eso es lo que tenemos que hacer absolutamente todos en la lucha contra la inseguridad”, agregó.



Defiende a presidenta

“Los comentarios de la presidenta resultan atinados porque ha viajado a Davos a buscar, entre otras cosas, la inversión internacional y lo que ha referido es que se está logrando en el Perú una tranquilidad política, estamos procurando una tranquilidad social y estamos luchando por tener una tranquilidad económica, son

cuestiones que son absolutamente reales”, expresó en defensa de las críticas contra la jefa de Estado.

“En el Perú, el 2024, hemos crecido más de 3.2 %, actualmente somos la moneda más fuerte de la región. Adicionalmente a eso, como ya lo ha establecido el FMI, somos el único país en la región que ha vencido la inflación, y esas

cosas no se dicen”, resaltó.

“Entonces también tenemos que ser consecuentes y condescendientes porque, para atraer la inversión al Perú, lógicamente tenemos que reconocer el trabajo que se está haciendo”, acotó.

Finalmente, el titular del Ministerio indicó que es la jefa de Estado la que decide la continuidad o no

de sus ministros. “Todos los ministros tenemos nuestro cargo a disposición de la presidenta, quien es la que finalmente ratifica o desestima el trabajo que un ministro hace por el sector y eso es absolutamente permanente”, puntualizó.

Derrama Magisterial rinde homenaje a maestras y maestros cesantes 2024

RECONOCIMIENTO A LA VOCACIÓN y compromiso de los educadores que marcaron la diferencia.

La Derrama Magisterial homenajeó a las maestras y maestros cesantes de 2024 en un emotivo evento realizado en su sede central en Jesús María, Lima. La actividad buscó destacar la vocación y dedicación que los docentes demostraron durante su trayectoria, impactando la educación de generaciones de estudiantes. Olga Morán, presidenta de la Derrama Magisterial, agradeció a los docentes cesantes por su confianza en la entidad y reafirmó el compromiso de continuar rentabilizando y devolviendo los aportes previsionales.

Durante el homenaje, Morán destacó que los docentes jubilados pueden realizar el trámite para acceder a sus aportes de forma ágil y sencilla, ya



sea virtualmente o en las oficinas descentralizadas de la institución. “Nuestro objetivo es garantizar un servicio inmediato y eficiente para cada maestro, respetando su tiempo y facilitando el acceso a sus derechos”, señaló. Asimismo, resaltó que el análisis de expedientes demora un promedio de cinco días, ase-

gurando un proceso rápido y transparente.

Además, la presidenta compartió los proyectos en evaluación para incrementar la rentabilidad de los fondos previsionales, como la construcción de un centro de casas de playa en Tumbes y otras inversiones. Estas iniciativas buscan generar beneficios sostenibles para

los afiliados. Por su parte, Lucio Castro, secretario general del SUTEP, valoró el reconocimiento como un acto justo que refleja la dedicación de los docentes cesantes y su invaluable aporte al sistema educativo.

Finalmente, el evento también sirvió para reflexionar sobre la importancia de mejorar las condiciones de vida de los jubilados y cesantes. Castro hizo un llamado al Estado para que incrementara el presupuesto destinado al sector educativo y garantizara pensiones más justas, enfatizando que el magisterio es un pilar fundamental en el desarrollo del país. Este reconocimiento refuerza la misión de la Derrama Magisterial de servir y honrar a quienes dedicaron su vida a la enseñanza.

LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA Y EL TRIBUNAL DE HONOR TAMBIÉN JURAMENTARON EN CEREMONIA PROTOCOLAR

Alejandro Collantes Becerra asume como Decano del Colegio de Notarios de Lima

El 15 de enero, Alejandro Collantes Becerra juramentó como nuevo Decano del Colegio de Notarios de Lima para el periodo 2025-2026, en una ceremonia realizada en el auditorio de la institución y transmitida por Zoom. Durante el acto, Collantes juró ante el Decano

saliente, Edgardo Hopkins Torres, y tomó juramento a los miembros de su Junta Directiva, integrada por Elard Vilca Monteagudo (Vicedecano), Ramiro Quintanilla Salinas (Fiscal), María Mejía Haro (Secretaria), y los vocales Gisella Jara Briceño y Marco Villota Cerna.

El evento contó con la presencia de destacadas autoridades nacionales e internacionales, como Sergio González Guerrero, Ministro de la Producción, y representantes de la Unión Internacional del Notariado. Además, juramentaron los miembros del Tribunal de



Honor, compuesto por titulares y suplentes, reforzando el compromiso del Colegio de Notarios de Lima con la ética y la excelencia profesional. Al acto asistieron notarios, familiares y amigos, consolidando un respaldo amplio a la nueva gestión.



OPINIÓN

YURI CASTRO

¿Se va limpiado la cancha para la Izquierda Popular?

El reciente fallo que ha dado la sala de apelaciones del Poder Judicial sobre la prisión preventiva contra Vladimir Cerrón en el caso “Antalsis” ha “levantado polvo”, los enemigos políticos del Dr. Cerrón han salido a decir que hay una alianza con la inquilina de palacio y que ella lo está protegiendo, afirmación más que descabellada, ya que ella no puede protegerse ni siquiera a sí misma, como ya se ha señalado en más de una ocasión.

En este caso no solo la parte procedimental ha sido vulnerada bajo “criterios” de fiscales y jueces que están errados, lo cual habla del pésimo nivel de los operadores de justicia que tenemos. En nuestro país se hace uso y abuso de la prisión preventiva, el interés de figuretear de la fiscalía ha conllevado a que la mayoría de los “grandes casos” se enfoquen solo en buscar delitos de antiguas autoridades (lo cual no está mal, se debe perseguir el delito caiga quien caiga, pero no debería ser de forma exclusiva) y se han olvidado de las organizaciones criminales que son los que atemorizan a la población a diario: sicarios, extorsionadores y delincuentes armados.

Les dejo lo señalado el Dr. Nakazaki en entrevista con RPP, a quien no van a poder acusar de izquierdista:

“En el caso de Vladimir Cerrón, era la crónica de una muerte anunciada, porque en junio o julio, si no me equivoco, de este año (se debe referir al año pasado), la sala de apelaciones ya había anulado una resolución de primera instancia con un mandato concreto: Si vas a variar de comparecencia a prisión, analiza la prueba. Ese fue el mandato que dio la sala y dijo que otro juez vuelva a revisar el caso, baja y el nuevo juez dice: Yo no voy a revisar la prueba, no estoy de acuerdo con eso. Y hace una conjetura con una resolución de la corte suprema y vuelve a no revisar el caso y ahora con problema adicional, el congreso en este caso si correctamente ha reestablecido que las restricciones de la comparecencia tienen un plazo, toda medida cautelar tiene un plazo y el plazo máximo de las restricciones son treinta y seis meses y estas restricciones contra Cerrón se dieron en el año 2017, o sea tiene seis años la comparecencia, y hasta ahora no hay juicio ni hay sentencia. Así que la decisión del poder judicial en este caso es correcta”.

Secretario General del CER de Lima Metropolitana.
Ex candidata de la alcaldía de Lima.

Construcción civil prepara acciones sindicales en defensa de derechos laborales

TRABAJADORES DEMANDARON impulsar reactivación de obras, lucha contra la violencia en obras y mejorar seguridad social.

En la VII Asamblea Nacional de Delegados de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP), realizada del 16 al 17 de enero, dirigentes de todo el país analizaron la compleja situación económica, social y política, proponiendo acciones para enfrentar los principales retos del sector. El evento se centró en la necesidad urgente de reactivar obras, combatir la violencia en proyectos de construcción y garantizar mejores condiciones de seguridad social para los trabajadores.

Los delegados destacaron la inacción frente a la falta de nuevos proyectos que respondan a la demanda laboral, así como el impacto de las bandas



criminales que operan en obras de construcción mediante extorsiones y sicariato. Estas prácticas delictivas han cobrado la vida de 24 dirigentes sindicales y generado un clima de inseguridad que afecta a todo el gremio. En respuesta, los participantes acordaron movilizarse en abril y realizar actividades escalonadas a nivel nacional para exigir medidas concretas.

El acceso a la salud fue otro punto crucial del debate. Los trabajadores pidieron al Congreso aprobar el proyecto de ley 5440/2022-CR, que facilitaría la atención en Essalud con solo un mes de aportes, beneficiando a los obreros de construcción y sus familias, quienes actualmente enfrentan restricciones debido a la naturaleza eventual de sus labores. También

se reiteró la demanda de respeto a los derechos de jubilación contemplados en la Ley 31550, que permite retirarse con 15 años de aportes y 55 años de edad.

Finalmente, la Asamblea rechazó enérgicamente las intenciones del Poder Ejecutivo de modificar el Estatuto del CONAFOVICER, entidad privada surgida de la negociación colectiva con la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO). Los dirigentes advirtieron que este cambio sentaría un peligroso precedente de inestabilidad jurídica. Frente a estas amenazas, la FTCCP reafirmó su compromiso de luchar por la defensa de los derechos laborales y sociales de los trabajadores del sector construcción.

ONCE UNIDADES SERÁN DESTINADAS A BASES AÉREAS EN CINCO REGIONES DEL PAÍS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD AÉREA

Fuerza Aérea del Perú fortalece su capacidad ante emergencias con modernos vehículos contra incendios

La Fuerza Aérea del Perú (FAP) recibió 11 vehículos contra incendios de última generación, transferidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) como parte de un esfuerzo por reforzar la seguridad y capacidad de respuesta ante emer-

gencias en las bases aéreas de cinco regiones del país. Entre las unidades destacan los modelos Titán 4x4 y Titán HPR 6x6, capaces de transportar grandes volúmenes de agua y polvo químico contra incendios, esenciales para enfrentar incidentes en aeronaves e

instalaciones estratégicas.

Durante la ceremonia realizada en el Grupo Aéreo N° 6 en Chiclayo, el Comandante General de la FAP, Carlos Chávez Cateriano, y los ministros de Defensa, Walter Astudillo, y de Transportes, Raúl Pérez-Reyes, resaltaron la



importancia de esta entrega. Chávez subrayó que estas unidades impactarán directamente en la capacidad operativa de la FAP, permitiendo una respuesta ágil para salvaguardar vidas y recursos.



OPINIÓN

GIANCARLO CASTIGLIONE

Trump: repercusiones globales o se repite la historia

La elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos de Norteamérica, no solo repercute en lo que va a pasar, en la que todavía es la economía más grande del mundo, lo que hace este país tiene impactos globales y regionales de múltiple naturaleza.

Es importante destacar que Donald Trump ha creado un relato en el que los elementos centrales son: la reindustrialización del país, la identificación de un enemigo o un conjunto de enemigos internos (en este caso los migrantes no blancos) y un gran enemigo externo que es China.

Si se profundiza la reflexión, hay algunas coincidencias con el escenario previo a la segunda guerra mundial. Así como en Alemania los culpables de los males eran los judíos, en EE.UU. los culpables de todo son los migrantes y las diferentes minorías. La lógica es de exacerbar el miedo a los diferentes, sean de medio oriente, latinoamericanos o asiáticos estigmatizando así a determinados grupos poblacionales.

Alemania declaró que necesitaba aumentar su espacio vital y se expandió a Austria y Checoslovaquia las potencias occidentales no dijeron nada hasta que se dio la invasión a Polonia. Hoy EE.UU. dice que requiere aumentar su espacio vital de modo implícito cuando plantea que se expandirá a Groenlandia, Panamá y parte de Canadá, ante el silencio cómplice del G7.

La Alemania preguerra promovió la autarquía, limitando la compra en otros países para potenciar y dinamizar su propia industria, hoy en EE.UU. se promueve la autarquía poniendo altas tasas arancelarias, en el caso de los autos chinos, por ejemplo, de hasta el 100%. En esos años apoyaron a Alemania Italia y España, en estos años apoyan a Estados Unidos Italia y Argentina.

El jerarca alemán tuvo a su lado a Joseph Goebbels, el propagandista que utilizó la radio para expandir sus ideas y generar un consenso social desde la construcción de la opinión pública. El jerarca norteamericano tiene hoy a su lado a Elon Musk y a Mark Zuckerberg los millonarios propagandistas más importantes de la escena contemporánea, propietarios de dos de las más importantes redes sociales.

La historia parece repetirse múltiples síntomas afloran y así como en esos años se utilizaban las mentiras para hacer política y alimentar prejuicios, hoy en día las denominadas fake news quiebran la forma de la deliberación pública, ¿se estará a tiempo aún de corregir lo que se está gestando?



**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

*Abogado especialista en
derecho de propiedad*

Es conocido que un mundo paralelo significa que una persona vive fuera de la realidad, en una nube, o en una construcción fantasiosa de su mente. En el ámbito del notariado, o de una parte de él, las cosas no son muy distantes de ese símil.

El notario interviene en los actos y contratos que se celebran ante él, con la finalidad de dotarlos de fe pública, esto es, certeza y garantía de legalidad. En tal sentido, los particulares celebran escrituras públicas, que permiten las inscripciones registrales, pero ese mismo objetivo también podría lograrse con el “formulario registral” en contratos cuyo valor no exceda las 20 UIT (art. 7 Ley 27755). Sin embargo, en la práctica, esa segunda alternativa no existe, por tanto, la norma está derogada de facto.

En relación con las escrituras públicas, cabe señalar que el instrumento original es resguardado por el notario, y, por ello, los particulares solo tienen acceso a las copias autenticadas (llamados traslados), por tanto, la ley establece de forma expresa que cualquier persona puede solicitar esas copias (art. 82 Dec. Leg. 1049). Sin embargo, el Colegio de Notarios de Lima, cuando se consulta por la expedición de partes (un tipo de traslado) sobre los archivos notariales que tiene bajo su administración, pues responde que “solo puede solicitarse por los contratantes”, lo cual no solo vulnera la citada nor-

El mundo paralelo del notario



ma, sino que imposibilita la formalización de la propiedad, pues muchas veces el tracto sucesivo se recompone por el último titular, único interesado, sin vinculación alguna con los antiguos propietarios, por lo que no es nada sencillo lograr la autorización de personas no ubicables, fallecidas, en el extranjero o que simplemente se niegan luego de décadas de haber otorgado el instrumento.

El notario, por lo demás, no solo tiene el monopolio de los documentos que pueden acceder al registro (escrituras públicas), sino también el monopolio para su inscripción (procedimiento registral), lo cual se denomina “presentación cautiva” (7° Disposición Complementaria Dec. Leg. 1049), sin embargo, la norma prevé dos excepciones: primero, que el notario pueda autorizar la presentación a un tercero, bajo responsabilidad

de este último, segundo, que luego de presentado el título, el notario podrá entregar el formulario al interesado para que continúe con el procedimiento. Pues bien, ninguna de las dos excepciones se cumple, por lo que nuevamente se tiene una derogación por la vía del incumplimiento.

Los Tratados de Derechos Humanos (Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, Convención Interamericana sobre la Protec-

ción de los Derechos Humanos de las Personas Mayores) y la propia Constitución (art. 2 inc. 2), más el Código Civil (art. 42), establecen que no se puede discriminar a una persona, entre otros factores, por razón de edad, por lo cual, hace tiempo debió quedar abolida la “exigencia” de presentar un certificado de “salud mental” para toda persona mayor de 65 o 70 años de edad, pues, con ello, los notarios “presumen” que,

por la sola fecha del DNI, un ciudadano o ciudadana no es capaz de entender y tomar sus propias decisiones, sino que necesita la salvaguarda de un “certificado”. CONADIS, ente rector en la materia, ya había emitido un informe en el que alertaba de la existencia de prácticas discriminatorias en este ámbito, pero el Colegio de Notarios de Lima lo rechazó bajo el entendido de que ese informe “solo vincula a funcionarios públicos”, como si los derechos humanos no obligasen a todos, e, incluso, recomendó que se “devuelva” el documento, casi como si fuese una hoja en blanco.

Por otro lado, la demora en la recuperación posesoria de los inmuebles es un problema acuciante en la realidad social peruana, lo cual se ha pretendido resolver de diferentes formas, pero una de ellas consiste en el proceso especial de desalojo (Dec. Leg. 1177), que exige la legalización notarial de firmas en el formulario de arrendamiento y el posterior registro administrativo en el RAV, que debe ser llenado por el notario, sin embargo, los acogidos a este sistema, según la data oficial del Fondo MIVIVIENDA, encargado de dicho registro, constituye un número ínfimo. En la práctica, una vez más, leyes simbólicas.

Finalmente, hace pocas semanas se aprobó la Ley 32191, que establece algunas modificaciones a la autorización notarial de viaje de menores de edad, pues si bien igual se necesita el consentimiento de ambos padres

para viajes al extranjero, sin embargo, ahora se permiten algunas pocas excepciones, como, por ejemplo, cuando el menor requiera atención médica por una enfermedad rara o compleja, sin tratamiento o tratamiento insuficiente en el Perú, en cuyo caso basta el asentimiento de uno de ellos. La medida parece razonable, sin embargo, el Colegio de Notarios de Lima ya publicó un comunicado en el que denuncia la “inconstitucionalidad” de la ley, lo cual puede significar una opinión respetable, como la de cualquier otro ciudadano o entidad, pero resulta que, bajo su particular criterio, el notario puede acogerse al sorprendente principio de “autonomía” para incumplir la ley cuando así le parezca, lo cual es totalmente errado, pues dicho principio se refiere a que el notario no tiene un superior jerárquico para el ejercicio de su función, pero de ningún modo lo autoriza para desacatar las leyes, o convertirse en “juez constitucional” para inaplicar normas.

Estos son solo algunos ejemplos de la realidad diaria. El hecho concreto es que el notariado, o una parte de él, vive en un mundo paralelo, en el que no rigen los Tratados, ni la Constitución, ni la Ley, sino el “principio de autonomía notarial”, es decir, el notario decide qué servicio presta, o no, y en qué condiciones lo hace. La conclusión es que la reforma de todo el sistema notarial es un imperativo que no puede seguir esperando por más tiempo.




**RAÚL NOBLECILLA
OLAECHEA**

No sé si estamos ante el peor Congreso de la República, pues es difícil recorrer la historia de nuestra nación sin confirmar el sometimiento constante de la clase política a los poderes del autoritarismo. Sin embargo, este Congreso nos muestra una de las peores crisis de representatividad y legitimidad que hayamos enfrentado. Según las últimas encuestas, el rechazo popular alcanza un incuestionable 98%, reflejando el descontento y la desesperación de un país que no ve en sus representantes un camino hacia el progreso, sino una carga insostenible. Este Congreso no legisla para el pueblo, legisla para las élites económicas que mantienen secuestrada a la nación.

Lejos de ser el espacio donde se discuten y resuelven los problemas nacionales, el Congreso se ha convertido en un símbolo de corrupción y despilfarro. Para este año, por ejemplo, su presupuesto aumentó a S/. 1,400,000,000 (mil cuatrocientos millones de soles), un monto escandaloso que debería haberse destinado a combatir la pobreza, mejorar la educación, fortalecer el sistema de salud o enfrentar la inseguridad ciudadana. Esta obscena cantidad de dinero no solo representa una burla a la austeridad que el pueblo practica por necesidad, sino un insulto a los cientos de miles de niños con anemia y sin escuelas, a los enfermos sin acceso a hospitales y, en fin,

Sí Podemos Perú: ¡Que se vayan todos!



a millones de familias que sobreviven en condiciones de precariedad absoluta.

Lo más decepcionante de esta crisis es que quienes alguna vez se autoproclamaron defensores del pueblo han demostrado ser igual de corruptos y desleales. La izquierda parlamentaria, que llegó al Congreso con

banderas de justicia social, hoy no se distingue de los sectores más reaccionarios de la derecha. Su hipocresía y falta de compromiso han consolidado una traición que el pueblo no olvidará. Luego de la felonía que colocó a Dina Boluarte en el poder y, tras la muerte de más de 60 compatriotas

víctimas de la represión estatal, se debió marcar un punto de inflexión y asumir una responsabilidad con la patria. Sin embargo, optaron por quedarse y servir a los de siempre, a aquellos que mantienen un sistema que genera miseria, enfrentamiento y desesperanza.

En este contexto de

desgobierno que se vivió desde entonces, las voces consistentes y responsables de los congresistas de Podemos Perú ya proponían una salida que implicara el cierre del Congreso y el llamado a elecciones generales. Estas propuestas, anticipándose con responsabilidad y experiencia política al presente devastador que hoy tenemos que enfrentar, no encontraron eco en un Congreso cuya única voluntad fue eludir su deber. Las pérdidas mayorías parlamentarias ofrecieron excusas, guardaron silencio y luego negaron rotundamente cualquier salida. No querían irse. ¿A dónde irían si en ese recinto disfrutaban de privilegios que jamás soñaron? Además, debían cumplir su “contrato de representación”, no con el pueblo, sino con los grupos de poder que controlan el país.

A pesar de todo, la voz del Dr. José Luna Gálvez, líder fundador de Podemos Perú, no ha dejado de insistir, llamando a la unidad y a la acción. “Pepe Luna”, como lo conocen los sectores populares, no ha titubeado en mantenerse firme apoyando lo que millones de peruanos claman con indignación frente al Congreso: “¡Que se vayan todos!”. Esta postura democrática no surge de la improvisación, sino de una coherencia política que ha

caracterizado a Podemos Perú desde mucho antes de que el país tocara fondo. Mientras la mayoría de los congresistas se aferran a sus privilegios, José Luna, junto al partido, han sido una oposición clara, decidida y comprometida con los intereses del pueblo.

El Perú no puede seguir gobernado por una clase política que solo vela por los intereses de quienes concentran la riqueza y perpetúan la desigualdad. Esos grupos empresariales que engrosan sus fortunas mientras millones de peruanos sobreviven en la pobreza no deben seguir dictando el destino de nuestra nación. No podemos permitir que este Congreso siga siendo cómplice de la corrupción, el saqueo y la impunidad.

Cuando la noche es más oscura, es porque el amanecer está cerca. Pero ese amanecer no llegará por sí solo y, por eso, debemos conquistarlo con unidad y determinación. Es hora de tomar el control de nuestro destino como nación y de construir un sistema donde el pueblo sea el verdadero protagonista.

Podemos y debemos unirnos, dejando de lado nuestras pequeñas diferencias y enfrentando juntos a quienes insisten en mantenernos sometidos. Esta es nuestra oportunidad para luchar por un país donde la paz, la justicia social y la dignidad no sean privilegios, sino derechos. ¡Que se vayan todos! Es el momento de que el pueblo escriba una nueva historia, una historia de esperanza, justicia y verdadera democracia. Este es el llamado, esta es la lucha y este es el camino.



JORGE MANCO
ZACONETTI

En mi artículo anterior señalaba la necesidad de una negociación estratégica de parte del Estado central y regional con las empresas transnacionales mineras antes que indebidas expropiaciones y nacionalizaciones que nos convertiría en la nueva Venezuela, con la versión peruana de un Comandante Hugo Chávez, estableciendo un régimen dictatorial, demagógico y empobrecedor. Pruebas al canto, los más de siete millones de jóvenes profesionales migrantes que han invadido a los países vecinos, y el derrumbe del poder adquisitivo de los salarios en el país llanero, los más bajos de la región.

Esta negociación estratégica resulta necesaria para promover las inversiones privadas en general y mineras en particular por su efecto multiplicador al conjunto de la economía peruana, en especial en las regiones no solamente por los ingresos derivados como canon y regalías y los derechos de vigencia entre otros, sino por la demanda agregada, en compras locales, demanda de servicios, empleos directos e indirectos generados.

Al margen de cualquier simpatía mis investigaciones sobre el sector me llevan a sostener que la actividad minera es la más importante de la economía peruana, por razones varias que van desde la generación de las divisas por medio de los ingresos de exportación que explican en gran parte la estabilidad del tipo de cambio del sol

APOSTANDO POR UNA NUEVA MINERÍA

¡Salvo la inversión todo es ilusión!



frente al dólar; la fortaleza del nivel de las reservas internacionales netas por más de US \$ 83 mil millones de las cuales solamente el 4 % están expresadas en oro, a pesar de extraer anualmente tanto legal como informalmente más de siete millones de onzas de oro.

El ingreso de las exportaciones mineras que explican en promedio el 65 % del total de las exportaciones totales del país más las inversiones realizadas han otorgado la debida estabilidad monetaria del sol peruano en relación al dólar, convirtiéndose en la moneda más fuerte de esta parte del mundo.

Evidentemente hacer realidad la cartera de proyectos mineros de cobre que constituyen el grueso de la cartera con 24 proyectos cupríferos que comprometerían inversiones superiores

a los US \$ 37,442 millones de dólares. No solamente se duplicaría la producción actual de 2.8 millones de toneladas anuales, con las posibilidades de superar a nuestro vecino del sur, Chile que lidera la producción mundial del metal rojo.

El sector minero que se desenvuelve en nuestro país está controlado por empresas transnacionales básicamente, y es uno de los pocos sectores que atrae el interés de las grandes empresas mineras de dimensión mundial, a pesar de la inestabilidad y crisis política, en razón de las altas tasas de rentabilidad, que no obtienen en Australia, USA, Canadá, China e incluso en Chile.

Por tanto, una serie de razones que hemos expuesto que van desde la transición energética a pesar de

las bravuconadas de Donald Trump, las energías limpias, la electromovilidad, los conflictos bélicos entre otros se demandará más cobre a los países productores como el Perú que tiene importantes proyectos de inversión que necesitan ser destrabados con diálogo, transparencia y responsabilidad social y ambiental.

Con la estadística oficial del Ministerio de Energía y Minas, existen 30 proyectos mineros cupríferos que comprometen inversiones cercanas a los US \$ 40 mil millones de dólares, que resultan necesarios para asegurar el crecimiento económico de los próximos años, pues no podemos conformarnos un crecimiento mediocre del PBI del 3 % anual cuando se pudiera crecer a tasas de 5 % o 6% y así generar mayores ingresos fiscales en

un nuevo marco tributario.

RIQUEZA POTENCIAL

Solamente una región empobrecida como Cajamarca con más de 1.3 millones de habitantes de los cuales según el propio Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), consideraba para el año del 2023 que el 44.5 % de la población cajamarquina se reproducía en la condición de pobreza monetaria, que no resulta el mejor indicador de la pobreza con lo cual podemos inferir que más del 50 % de la población puede ser considerada pobre.

Sin embargo, solamente Cajamarca concentra compromisos de inversión en proyectos de cobre por más de US \$ 11,500 millones de dólares según la información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Gracias a su potencial minero donde es posible la convivencia de la agricultura con la minería gracias a la tecnología moderna.

La realidad económica social de Cajamarca sería otra si se destrabaran los proyectos mineros con importantes volúmenes de inversión privada. Así, el proyecto El Galeno supone compromisos de inversión de US \$ 3,500 millones; Sulfuros Yanacocha demandaría US \$ 2,500 millones; Michiquillay significaría inversiones de US \$ 2,500 millones; el proyecto La Granja supone inversiones de US \$ 2,400 millones y Coimolache Sulfuros sumaría más de US \$ 598 millones de dólares.

La otra región que concentra los mayores volúmenes de inversión cuprífera es Apurímac que con la información oficial concentra compromisos del orden de los US \$ 8,767 millones de dólares.

En dicha región destacan los proyectos de cobre de Los Chancas con inversiones proyectadas de US \$ 2,600 millones; el proyecto Haquira que demandaría inversiones de US \$ 1,860 millones; a los cuales habría que sumar Reposición Ferrobamba con US \$ 1,783 millones; el proyecto Cotabambas con US \$ 1,486 millones y el proyecto Trapiche con compromisos de inversión de US \$ 1,038 millones de dólares.

En realidad, para retomar el sendero del crecimiento económico, la creación de riqueza que resulta fundamental para el país, nuestro país demanda mayores inversiones privadas en especial en los sectores extractivos como la minería, para aprovechar la coyuntura internacional favorable que está "gatillando" los precios del cobre al alza. Pero se debe apostar por la exportación de cobre fino que tienen un mayor valor en el mercado internacional, pues no podemos continuar exportando concentrados de cobre como hasta ahora; ello supone una negociación estratégica con las empresas transnacionales mineras, reconociendo el principio constitucional que los recursos naturales constituyen Patrimonio de la Nación.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Han pasado los días suficientes, luego que el reelecto Donald Trump hiciese público el alud de sus iniciativas, como para que los líderes emitan pronunciamiento, dictamen, análisis respecto de, por lo menos, dos temas fundamentales para Perú: el Canal de Panamá y las tarifas arancelarias.

Y el escenario americano tiene en nuestro país un novísimo Puerto Chancay y una potente presencia china que tiene su bronca geopolítica con los norteamericanos que con Trump parecieran revivir las lejanísimas épocas del gran garrote (big stick) y la figura de Teddy Roosevelt (I took Panama).

Las deportaciones en masa en la frontera sur con México, también forman parte de un cuadro accidentado que escalará a niveles aún desconocidos. Ha dicho ya la presidente azteca Claudia Sheinbaum: por cada mexicano que boten, nosotros les devolveremos 100 estadounidenses. Palabras más, palabras menos, la liza se viene con todo.

Aspirar a que nuestros "líderes políticos" de cualquier tendencia o simpatía, nos gratifique con un plan geopolítico, coherente, claro, realista, es un sueño de opio. La simple razón que la magra altura intelectual o inteligente de estos especímenes, es razón suficiente para aniquilar ese anhelo.

Que la inmensa mayoría de políticos sean borricos no equivale a que no este-

¡Ni buenas ni malas masas!



mos urgidos de voces de liderazgo y guía frente a los sucesos que plantea la situación actual.

Los adalides no solo se desempeñan en el campo laboral-empresarial sino también y, sobre todo en los tiempos actuales, en las bases de la sociedad civil. Clubes de madres, asociaciones de diversa índole, organizaciones de provincias, padres de familia, todos tienen rol importante.

Recordaba ese capitán de multitudes que se llamó Haya de la Torre, que: "no hay buenas o malas masas, sólo hay buenos y malos dirigentes".

Y, precisamente, he allí

la gran dificultad contemporánea del Perú: no hay adalides. A lo más, veletas acomodaticias según como sople el viento y, a veces, resbalan por terrenosfangosos, inseguros y no pocas veces tropiezan y se rompen las muelas.

De tanto improvisar, el perfil príncipe de tal o cual partido, es hoy una aplanadora lista para servir a los apetitos electoreros de quienes tienen el timón. Y como era de esperarse, las taifas birlaron el resultado millonario del referéndum de años atrás que abrumadoramente prohibía la reelección y abominaba del Senado.

Granjerías disfrazadas,

sinecuras y el silencio de compromiso, dispendio en frente de millones que a veces ni almuerzan, son parte del menú corruptor que incluye a tiros y troyanos. ¡No nos vengana decir esos empleados que merecían semejantes gratificaciones!

¿Y las ideas, la doctrina o la ética?

¡Bah! dicen los palurdos, "seamos pragmáticos, a nadie le importa nada de eso".

Y la historia es dura: en Perú desaparecieron los partidos, sólo tenemos patotas electorales que cobran en miles de dólares, los puestos en las listas de candidatos.

Ciertamente que los

tiempos de las grandes figuras singulares que al sólo conjuro de su voz moral y fuerte, convocaban a las multitudes, ha pasado a un recuerdo lejanísimo.

Si se lee con atención la biografía de políticos peruanos de los últimos 30 ó 40 años, todos o una mayoría aplastante exhibe un impresionante ramillete de claudicaciones. Ni honra a la palabra y, mucho menos, lealtad a las ideas.

Las excepciones siempre son pocas.

En cambio, sin vergüenza, sí abunda la vigorosa y lamentable predilección hacia los puestos y al mutismo que cubre cualquier maroma o conciliábulo. ¡Eso

sí, sólo entran los del cogollo, los amigos y los que hacen los negocios!

Portanto, ¿qué se puede esperar de un país guiado por taifas o pandillas? ¡Poco, muy poco!

El cenáculo, reunión oligárquica de amiguísimos, piensa por el resto y sólo provee soluciones llave en mano, donde manda el dólar y la mano negra es la de quienes siempre se embolsican los dineros que vienen de los monstruos imperialistas Estados Unidos, China o cualquier otra potencia.

Los pretextos son variados: el analfabetismo, los derechos humanos, los niños, el sistema electoral, las mesas de concertación, temas que se convierten en caricaturas y adefesios por parte de estas grandes sanguijuelas profesionales.

Una revolución punitiva que castigue severamente a todos los que han hecho de la política vil negociado culpable; un encuentro con el genuino Perú que reivindique a sus provincias y a su gente líder al mando inobjetable de sus pueblos, son giros de una sinfonía social que aguarda a sus portaestandartes con indiscutible vocación libertaria.

La democracia no es el adefesio o embelecio por el cual la gente vota en las urnas y punto.

¿Qué nación puede edificar nada si tiene en sí misma los virus de su mal incurable? ¡Ninguna!

ALEJANDRO
ARTEAGA

Golpe al sicariato en Lima norte

Agentes de la Dirincrí capturaron a sujeto alias “Moche” en Puente Piedra, quien pertenecería a la banda criminal Los Injertos del Cono Norte del temido Erick Luis Moreno Hernández (a) “El Monstruo”. “Moche” habría disparado hace unos días a un conductor de colectivo y su pareja en la Panamericana Norte.

La Policía logró la importante captura del sicario en una vivienda en la Av. Las Palmeras en Puente Piedra.

Un grupo de agentes de la División de Robos ubicó al delincuente en una casa en la calle Las Palmeras, Urb. San Diego en Puente Piedra. En su poderse encontró una pistola y municiones.

Un grupo de quince agentes de la Dirincrí cu-

POLICÍA CAPTURÓ a peligroso sicario y extorsionador. Exigía cupos a empresarios, empresas de transporte y otros negocios. Mantuvo secuestrada y cortó un dedo de la mano a dueña de gimnasios en Comas.



brió toda la manzana. No tenía escapatoria, incluso tres agentes lograron ubicarse en tres azoteas. Al final, al verse superado por el personal policial, el “Monstruo” solo atinó a decir “ya perdí”.

LUIGI Y ZORRITO

Otros integrantes de

esta banda fueron detenidos. Mediante un operativo sorpresa, la Policía capturó a “Loco Luigi”, el reclutador de sicarios que trabajarían al servicio del temido extorsionador. El detenido permanecía refugiado en una vivienda ubicada en el distrito del Rímac.

LuisAnthony Escalante

Zorrilla, mejor conocido en el mundo del hampa como “Zorrito”, terminó detenido en una casa de San Martín de Porres y era el brazo armado de la organización. “Sin dudar, iba y mataba a quien señalaba su jefe El Monstruo”, dijo el jefe de la Divinrob, Cnel. PNP Juan Carlos Montufar.



CON “EL MONSTRUO”

Investigan videollamada de alcalde de Comas

La Policía investiga la videollamada que sostuvo el alcalde del distrito de Comas, Ulises Villegas, con el presunto líder de la banda criminal “Los injertos de Lima norte” Erick Moreno Hernández, conocido en el mundo del hampa con el alias de “El Monstruo”.

El coronel PNP, Franco Moreno Panta, jefe de la División de Investigación de Secuestros y Extorsión (Divinse),

manifestó que la autoridad municipal denunció que fue víctima de extorsión por parte de personas vinculadas al mencionado cabecilla y que incluso mantuvo una charla con él. En ese sentido, indicó que un grupo especializado de la Policía se encuentra investigando y analizando el contexto de la conversación entre alias ‘El Monstruo’ y el burgomaestre de Comas.

DATO

30 AÑOS DE CÁRCEL.

Eric Moreno podría pasar los próximos 30 años en una cárcel de máxima seguridad.

ALERTAN NUTRICIONISTAS

Colorante rojo # 3 y la tartrazina son sustancias de cuidado

Estos últimos días el colorante rojo #3 ha estado en el foco de atención, debido a que la FDA, anuncio que este colorante también conocido como eritrosina, ha sido prohibido en Estados Unidos debido a encontrar-

se asociado a un riesgo de desarrollar un cáncer.

Dicho colorante es utilizado en productos alimenticios como pasteles, gomitas, paletas, etc. Así también como en medicamentos, como jarabes,



manifestó la Lic. Julianna Saldarriaga, nutricionista oncológica del Portal Salud en Casa.

Por su parte la nutricionista del Portal “Salud en Casa”, Angela Marreiros Ramírez alerta sobre el consumo de diversos productos artificiales, en especial aquellos de colores amarillos, cuyo componente principal denominado “tartrazina”, es un colo-

rante común utilizado en la industria alimentaria que puede ocasionar problemas en nuestro organismo si se abusa de él.

“El consumo constante de alimentos que contienen tartrazina causa cambios en los estados de ánimo, hiperactividad, ansiedad, trastornos del sueño, alergias como rinitis o picazón cutánea y tos espasmódica”.

5 Consejos para disfrutar de una alimentación saludable este verano

Mantenerse fresco, activo y saludable es más fácil siguiendo estas recomendaciones de un experto en nutrición.

Con la llegada del verano y el aumento de las temperaturas, es fundamental adoptar hábitos alimenticios que nos ayuden a mantenernos frescos y llenos de energía. Alberto Nicho, nutricionista de Ajinomoto del Perú, comparte cinco consejos prácticos para cuidar la alimentación durante esta temporada y disfrutarla al máximo.

1. HIDRÁTATE CONSTANTEMENTE

Beber al menos 2 litros de agua al día es clave para mantener el

cuerpo fresco y evitar la deshidratación. Además, es importante moderar el consumo de bebidas azucaradas y alcohólicas, ya que pueden contribuir al cansancio.

2. CONTROLA EL CONSUMO DE AZÚCAR Y SAL

Opta por limitar el azúcar añadido y reducir la sal en tus comidas. Utilizar alternativas como el sazónador umami AJI-NO-MOTO® puede ayudarte a disminuir el sodio en un 37% sin afectar el sabor de tus platillos.

3. APROVECHA LAS FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS

Incluye en tu dieta alimentos de temporada como mango, melón y papaya, ricos en vitaminas y minerales. Las ensaladas con lechuga, espinaca y pepino también son ideales para mantener una alimentación ligera y nutritiva.

4. CONSUME ALIMENTOS RICOS EN MINERALES

Durante el verano se pierden minerales esenciales debido a la sudoración. Alimentos como plátanos, coco y almendras ayudan a equilibrar los electro-

litos y a mantener el cuerpo en óptimas condiciones.

5. PLANIFICA MERIENDAS SALUDABLES

Lleva contigo snacks prácticos y nutritivos, como frutos secos, yogur natural o barras de granola caseras. Estas opciones son ideales para recargar energía mientras disfrutas de actividades al aire libre.

Siguiendo estas recomendaciones, podrás disfrutar de un verano lleno de vitalidad, diversión y bienestar, cuidando tu salud mientras aprovechas al máximo cada día soleado.



Operadoras peruanas se unen para combatir el fraude digital con GSMA Open Gateway

Claro, Entel y Telefónica impulsan tecnologías avanzadas para reforzar la seguridad y proteger la identidad digital de los usuarios.

Las principales operadoras móviles de Perú, Claro, Entel y Telefónica, se han unido a la iniciativa global GSMA Open Gateway para desarrollar soluciones digitales que combatan el fraude en línea. Este esfuerzo, liderado por la GSMA, busca establecer un estándar global para simplificar la creación de aplicaciones seguras y mejorar la experiencia digital de los usuarios.

En la primera fase de esta iniciativa en Perú, las operadoras han implementado cuatro APIs clave: SIM SWAP, Device Location, Device Status y Number Verification. Estas herramientas permiten detectar intentos de fraude en tiempo real y proteger la identidad de los usuarios al ofrecer información crítica sobre dispositivos y líneas móviles. La industria financiera ha sido uno de los sectores más beneficiados por estas innovaciones, destacando el impacto directo en la prevención de transacciones fraudulentas.

Líderes de las tres operadoras resaltaron la importancia de este trabajo colaborativo para fortalecer el ecosistema digital.



AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OKLAHOMA BUILDING S.A.C

Por disposición del Gerente General de OKLAHOMA BUILDING S.A.C y de conformidad con lo establecido en el artículo 113° de la Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas de OKLAHOMA BUILDING S.A.C a Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 06 de febrero del 2025, a las 10:00 a.m., en primera convocatoria, y para el día 12 de febrero del 2025, a las 10:00 a.m., en la segunda convocatoria, a realizarse en el local de la sociedad ubicado en JR. RAMON CARCAMO NRO. 540 (ALT. CUADRA 6 AV COLONIAL / AV ARGENTINA) LIMA - LIMA - LIMA, para tratar los siguientes temas de agenda: 1) Autorizar al Gerente General a la apertura del libro de actas signado con el N° 02, por perdida del libro de actas signado con el N° 01. Los representantes de accionistas deberán presentar el documento que les acredite la representación ante la junta general de accionistas.

Lima, 21 de enero del 2025
Victor R. Castillo Cashuaman
Gerente General

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Es su invitado de su primer programa del 2025

Andrea Llosa con Christian Cueva

Andrea Llosa logró lo que, en su momento, Magaly Medina buscó sin éxito. De acuerdo a su video promocional, la periodista tendrá como invitado al futbolista Christian Cueva en el primer episodio de su séptima temporada de su programa "Andrea".

"Todos tenemos una historia que contar, y él, por primera vez, decidió contar la suya. Hola, ¿cómo están? Estamos en Cusco, bienvenidos a la séptima temporada de 'Andrea'", dice la conductora en el adelanto difundido por ATV.

El estreno del programa está confirmado para este lunes 27 a las 8:40 pm en ATV.



COMANDO CARLOS FELIPA PONDRÁ EN FORMA A PARTICIPANTES EN "LOS RECLUTAS".

El reality de competencia 'Esto es Guerra' inició su temporada 13 sorprendiendo a todos sus seguidores con la presentación de "EEG: Los reclutas", donde sus participantes pasarán exigentes pruebas y evaluaciones a cargo del Comando de las Fuerzas Armadas, Car-

Temporada 2025 de 'Esto es Guerra' llega con sorpresas

los Felipa.

"EEG: Los reclutas" seguirá bajo la conducción de los actores Katia Palma y Renzo Schuller. Además, este novedoso concepto que ha presentado Pro Tv demuestra que siguen a la vanguardia en la televisión nacional.

Para esta nueva temporada de "EEG: Los reclutas" fueron presentados Melissa Loza, Karen Dejo, Michelle Soifer, Vania Torres, Onelia Molina,

Mario Irivarren, Said Palao, Javier Meneses, Ysrael Dreyfus, Raúl Carpena, Piero Arenas y Kevin Díaz. Además,



como sorpresas reaparecieron en el programa Pancho Rodríguez, Facundo González, Jota Benz, Fabio Agostini.

Tras la presentación de los participantes, se formarán los equipos 'Comando amarillo' y 'Comando rojo', donde

todos buscarán un lugar en el programa.

"Soy un guerrero de corazón, la perseverancia y la disciplina son parte importante de mi vida; y siempre digo que todo es posible en la vida", señaló Carlos Felipa.

UNA DIVERTIDA COMEDIA GANADORA DEL PREMIO ESTRELLA DE MAR.

Después de la exitosa temporada 2024, con más de 4 mil asistentes y buenas críticas, inicia la temporada de la obra de humor "El Divorcio" en Plaza Lima Norte y durante el año recorrerán varios distritos de Lima.

El elenco está conformado por reconocidos artistas como Julian Zucchi, Melissa Paredes, Stephanie Jacobs y Carl Espinal. Además, está escrita por Nelson

Julián Zucchi y Melissa Paredes en 'El Divorcio'



Valente bajo la dirección de Marco Palomino. Una

obra teatral ganadora a mejor comedia en los

premios Estrella de Mar, (Mar de Plata, Argentina).

El Divorcio, plantea una cena entre dos parejas de amigos, una de ellas que viene de remontar la relación tras varios meses de separación comparte con la otra los secretos de esta famosa "terapia" que utilizaron para lograr su reconciliación, pero como no todas las parejas son iguales, empezará a suceder un sinfín de situaciones que con mucho humor que convierte a esta obra en la comedia más divertida del año.

Obra del Centro Cultural PUCP

Se estrena "La edad de la ciruela"

El montaje ha sido escrito por el dramaturgo, director y maestro argentino Aristides Vargas y dirigido por Ana Julia Marko. 'La edad de la ciruela' explora las vidas entrelazadas de dos hermanas: Celina y Eleonora que, en el lecho de muerte de su madre, recuerdan historias familiares que revelan sus amores y dolores. La Especialidad de Teatro de la Facultad de Artes Escénicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú presenta 'La edad de la ciruela', un montaje, escrito por el dramaturgo y director latinoamericano Aristides Vargas y dirigido por Ana Julia Marko. Se presentará del 21 al 28 de febrero del 2025 en el Centro Cultural CCPUCP, San Isidro. Entradas a la venta en Joinnus y en la boletería del teatro.



UNA VARIEDAD de tecnologías adopta el lenguaje natural.

Por Anibal Mamani

Desde el clásico clip de ayuda de Microsoft Word hasta Siri o Alexa, los asistentes virtuales han sido parte de nuestra vida diaria. Sin embargo, estamos presenciando una revolución tecnológica que podría hacerlos desaparecer si no se reinventan. Con la llegada de modelos avanzados de inteligencia artificial como ChatGPT, los usuarios ya no se conforman con respuestas básicas o comandos simples. Ahora esperan conversaciones naturales, creativas e interesantes.

Esto nos recuerda lo que muchas empresas en Perú enfrentaron durante la pandemia: adaptarse o desaparecer. Lo mismo ocurre con los asistentes virtuales. Si no evolucionan, correrán la misma

Asistentes virtuales se reinventan con la IA



suerte. Por ejemplo, Google ha tomado el desafío en serio al integrar Bard en sus productos, transformando a Google Assistant en una herramienta más inteligente y capaz de responder de manera compleja. Alexa, de Amazon, también ha comenzado a renovarse para mantener un enfoque más conversacional, entendiendo mejor las necesidades de los usuarios.

Apple, por otro lado, está en deuda con sus usuarios. Siri, que alguna vez fue líder, ha quedado rezagado y no parece estar a la altura de la competencia. Aunque Apple trabaja en sus actualizaciones, el mercado no espera, y el margen para ponerse al día se reduce cada vez más. El caso más dramático es el de Cortana. Microsoft decidió retirarlo

como asistente en 2023, aceptando que no podía competir. En su lugar, lanzó "Copilot", basado en GPT-4, una tecnología mucho más avanzada y adaptada a las demandas actuales. Cortana pasó de ser una promesa a un recuerdo. La realidad es clara: los usuarios quieren más. Herramientas como ChatGPT y Gemini han elevado el estándar, obligando a los asistentes tradicionales a reinventarse o desaparecer. En este mundo tecnológico, la evolución no es una opción, es una necesidad. Como ocurrió con muchas empresas peruanas, adaptarse no es solo una estrategia, es la diferencia entre seguir siendo relevantes o quedar en el olvido.

Premios Oscar 2025

Luego de dos postergaciones por los incendios forestales ocurridos en Los Ángeles, California, finalmente la Academia de Hollywood ha anunciado la lista oficial a Mejor Película para los Oscar 2025, así como las otras 22 importantes categorías, entre las que se incluyen mejor actor, mejor actriz, o

mejor director.

La película Emilia Pérez, dirigida por el aclamado cineasta francés Jacques Audiard, cumplió con las expectativas al liderar las nominaciones con 13 menciones, incluidas Mejor Película, Mejor Director y Mejor Actriz. Le siguen de cerca El brutalista y Wicked, cada una con 10 nominaciones, mientras que Cónclave, otra fuerte contendiente de la temporada, obtuvo 8 nominaciones.

'Emilia Pérez', a falta



de conocer el resultado de las votaciones en la gala del próximo 2 de marzo, ya ha hecho historia. El largometraje es la película de habla no inglesa con más nominaciones de la historia de Hollywood. Además, Karla Sofía Gascón se ha convertido en

la primera actriz trans en ser nominada a los Premios Oscar.

La española vive un momento profesional dulce tras ser nominada también a los Globos de Oro y recibir el premio a la mejor actriz en el Festival de Cannes. Por su parte, las películas 'The Brutalist', protagonizado por Adrien Brody, y 'Wicked', con las actrices Ariana Grande y Cynthia Erivo, han aglutinado diez nominaciones cada una.



OPINIÓN

JULIO BARCO

El "hegemon" de la violencia

La violencia, como el acto de agredir los espacios del otro y reducirlo hasta extremos miserables, es un tema coyuntural en la raza humana. Programas como Los juegos del calamar o Breaking Bad, —que plantean la búsqueda de dinero como meta maquiavélica— o en novelas como 2666, o peruanas como La lealtad de los caníbales o Vivir abajo, nos acercan al fenómeno. La violencia se materializa en personajes que nos representan, conmueven y, al mismo tiempo, nos empujan a mirar con más nitidez nuestra realidad.

Y es que habitamos una violencia parasitaria: marcas, sicarios, asesinatos, robos, disparos, violaciones. A chorros, en huaycos, se difunde el ditirambo. No hay una calle, una cuadra del Perú donde no existan ni se sienta su hegemonía. En ese sentido, hay una industria que consume todos sus rostros: jóvenes que se "comparten" videos de una decapitación, otros donde se muestra un atropellado en las vías férreas. Acostumbrarnos a estos actos, todos a un clic de distancia, sin reflexionarlos, ¿acaso nos lleva a ser más indolentes? La vida se reduce a un disparo: nos volvemos animales en constante sobrevivencia.

Como mamíferos "evolucionados", con libre albedrío, podemos canalizarla y cuestionarla, pensarla y mostrarla, pero ya no vivir al margen. Lo que nos muestran estos programas y libros es que el tema es monopolico: respiramos en las parcelas de la ciencia ficción, fantaseamos con meternos a los viajes psicodélicos, pero la realidad, como tal, es violenta. Y alguien dirá: "¿Qué es la realidad?" El Estado difunde la violencia. El derecho de estado es su modo de operar sobre el individuo. La escuela, la familia, la televisión, tu propia mente. Se cuantifica. Un político peruano dijo que "nosotros matamos menos". Un muerto no vale nada. Dos tampoco. Digamos que setecientos mil sí valen un discurso con selfies, notas en Caretas y ágape incluido.

Pon un video noticioso en Youtube ahora: una bala en las costillas del joven que defendió a su amiga; una niña muerta acurrucada entre muchas colchas; una joven profesora enterrada en el patio de su enamorado, asesino y suicida. Suenan las balas. Tal vez la violencia vino por ti.

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: JOSE LUIS AVILA GONZALES, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO **09425679**, de **57 AÑOS** DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESION INGENIERO MECANICO, CON DOMICILIO EN ROMA 160 TORRE 2 DEPARTAMENTO 404 URBANIZACION SANTA CRUZ, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y **ANDREA ELIZABETH PARDO SANCHEZ**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON CARNE DE EXTRANJERIA NUMERO **00076841**, de **39 AÑOS** DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESION COMUNICADORA, CON DOMICILIO EN ROMA 160 TORRE 2 DEPARTAMENTO 404 URBANIZACION SANTA CRUZ, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA SE HAN PRESENTADO ANTE MI, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE GENERAL VIDAL NUMERO 199, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO (8) DIAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

LIMA, 22 DE ENERO DEL 2025.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars, Miraflores



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 2740- 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250^a del Código Civil, hago saber que: Don **OSCAR ALFREDO ROJAS VALDIVIA**, de 41 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LA LIBERTAD – TRUJILLO – TRUJILLO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO, Domicilio: CALLE FRAY ANGELICO 540 DPTO. 201 – SAN BORJA y Doña **SONIA ANTONELLA SAAVEDRA UBILLUS**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CALLAO – CALLAO – BELLAVISTA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO, Domicilio: CALLE FRAY ANGELICO 540 DPTO. 201 – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 23 DE ENERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20563588030

Por Junta Universal de Accionistas de fecha 21 de Enero del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la **Sociedad TECHNO SALUD S.A.C.** nombrándose como liquidador al Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda, con DNI N° 07169783.

**ÁNGEL ABEL
REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR**

EXP. N° 20928-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA APAZA CHUQUIARA DE ESQUIVEL, fallecida el día 03 DE ENERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de ENERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

K.-244967-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: CONSUETO TOMASA TARMEÑO SAAVEDRA solicita la sucesión intestada de ALVERTO JUSTINIANO DONAIRE AQUINO, fallecido en esta capital, el 23 de marzo de 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de enero de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
LIMA PERU**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°426-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: **ABANTO NUÑEZ MARCELINO PEPE**, EDAD: 78 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: MECANICO, Domiciliado en: PSJ. ANCASH 150 MZ. F LT. 4 3RA. ZONA COLLIQUE - COMAS, Natural de USQUIL - OTUZO - LA LIBERTAD, Y Doña: **PEREZ VALENCIA FLORENTINA MARIA**, EDAD: 77 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: PSJ. ANCASH 150 MZ. F LT. 4 3RA. ZONA COLLIQUE - COMAS, Natural de: MAGDALENA - CAJAMARCA - CAJAMARCA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 24 DE ENERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Mag. JORGE ADALBERTO MUÑOZ CHUQUIRUNA
GERENTE (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ARMACANQUI RAYMUNDO, MANUEL BUENAVENTURA**, Natural de: OCOYO – HUAYTARA – HUANCVELICA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 63 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: SUBDIRECTOR DE EDUCACION PRIMARIA, Domicilio JR. DAGNINO, RAMON NRO. 211 INT. 703 Distrito: JESUS MARIA; y doña: **TRIVENOS CHIARA, EVA LUZ**, Natural de: SATIPO – SATIPO – JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 57 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: AUXILIAR DE EDUCACION INICIAL, Domicilio JR. DAGNINO, RAMON NRO. 270 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 24 DE ENERO DEL 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20602945619

Por Junta Universal de Accionistas de fecha 20 de Enero del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la **Sociedad SERVICIOS MEDICOS MAGCIM S.A.C.** nombrándose como liquidador al Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda, con DNI N° 07169783.

**ÁNGEL ABEL
REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR**

EXP. N° 20923-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ZOLA MARGARITA ZUMARÁN TISNADO, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó como nombre de la madre de la nacida: “LUISA TISNADO”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “LUISA CELFA TISNADO TAFUR”, Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 18 de enero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

K.-244965-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MIRTHA ISABEL HUAMAN DIANDERAS Y NATALY LORENA HUAMAN DIANDERAS solicitan la sucesión intestada de NOEMI DIANDERAS MARAVI, fallecida en esta capital, el 12 de diciembre del 2019, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de enero de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
LIMA PERU**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°438-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **DE LA CRUZ MADRID AUNDY ALEXES**, EDAD: 42 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: CHOFER, Domiciliado en: PSJ. FLOR DE UPIS MZ. C LT. 23 POP. CIUDAD DE LIMA - COMAS, Natural de EL TAMBO – HUANCAYO - JUNIN Y Doña: **NAVARRO RAMOS MERCEDES KARINA**, EDAD: 39 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: CALLE FLOR DE UPIS MZ. C LT. 23 ASENT. H. UPIS - COMAS, Natural de COMAS – LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 24 DE ENERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
MAG. JORGE ADALBERTO MUÑOZ CHUQUIRUNA
GERENTE (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **BERNILLA MANAYAY, JULIO CESAR**, Natural de: SALAS – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: EMPRESARIO, Domicilio CALLE SAN CARLOS MZ. D LT. 06 URB. HUERTECILLA Distrito: SAN MIGUEL; y doña: **LOZADA TAFUR, MARITZA**, Natural de: CHOTA – CHOTA – CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: CONTADORA, Domicilio JR. VALDIVIAN, HERMILO NRO. 164 INT. 204 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 24 DE ENERO DEL 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

K - 3086

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, con OFICIO en JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, **DON FREDY MIGUEL BERNABE NORIA**, CON DNI N° **09384010** EN REPRESENTACION DE EVELYN MARIANELA TUEROS GALVEZ SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 15633990 DEL REGISTRO PERSONAL DE LIMA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA ZOILA MARIA GALVEZ CAMPOS, CON DNI N° 06643400 FALLECIDA EL 04 DE AGOSTO DE 1994, EN LA PROVINCIA DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 07 DE ENERO DEL 2025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

K-245021-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: PATRICIA LILIANA GONZALES TOLEDO DE BRANDAN solicita la sucesión intestade de CONSTANTINO GONZALES ESPINOZA, fallecido en esta capital, el 19 de agosto del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de enero de 2025

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
LIMA PERU**

Exp. 2630
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **MONICA PATRICIA USQUIANO SAAVEDRA**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **DAVID RICARDO ZUÑIGA BURGA**, fallecido el día **31 de julio del 2021** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 22 de enero del 2,025.

**ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°4357-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LEON CASTRO JESUS ANTONIO**, EDAD: 38 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: CONDUCTOR, Domiciliado en: JR. LA UNION 232 EL CARMEN - COMAS, Natural de COMAS - LIMA - LIMA, Y Doña: **PORRAS AVILA KARINA**, EDAD: 33 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ATENCION - CLIENTE, Domiciliada en: JR. LA UNION 236 P.J. EL CARMEN - COMAS, Natural de QUILCAS – HUANCAYO - JUNIN, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 24 DE ENERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
MAG. JORGE ADALBERTO MUÑOZ CHUQUIRUNA
GERENTE (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **SANCHEZ PORRAS, JOSE WILFREDO**, Natural de: CHICLAYO – CHICLAYO – LAMBAYEQUE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ECONOMISTA, Domicilio URB. LAS PALMAS MZ. H LT. 15 Distrito: SANTIAGO DE SURCO; y doña: **CAROS CAPUÑAY, NORMA JULISA**, Natural de: MONSEFU – CHICLAYO – LAMBAYEQUE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: POLITOLOGA, Domicilio AV. GENERAL GARZON NRO. 870 INT. 809 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 24 DE ENERO DEL 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6652-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ROCIO CARMEN HUAMAN CARRILLO**, solicitando las **SUCESIONES INTESTADAS** de sus padres don **SATURNINO HUAMAN VALENCIA** fallecido intestado en esta capital el **05 de Abril de 2003** y doña **MARTA CARRILLO DE LA CRUZ DE HUAMAN**, fallecida intestada el **01 de Febrero del 2008**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia de Cusco - Departamento de Cusco; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 22 de Enero del 2,025.-
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

K.-245006-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARIA ISABEL SOTOMAYOR OBREGON solicita la sucesión intestada de VILMA ISABEL OBREGON LOAYZA, fallecido en esta capital, el 22 de noviembre del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de enero de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
LIMA PERU**

Exp. 2633
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don **ARTURO MACEDO CARBAJAL**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **EDELMIRA CARBAJAL ROMERO VDA. DE MACEDO**, fallecida el día **06 de enero del 2025** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 22 de enero del 2,025.

**ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA**



SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0095-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: Don: **ANGELLO PIERRE DIAZ SALAS**, Edad: 34 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: Lima - Lima - Pueblo Libre, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Ingeniero Industrial, Domicilio: JR. VULCANO N°005 DPTO. 1707 URB. SAN ANTONIO DEL VALLE DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO. Doña: **ALESSANDRA NINOSKA CORNEJO VENEGAS**, Edad: 34 años, Estado Civil: Soltera, Natural de: Callao - Bellavista, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Arquitecta, Domicilio: JR. VULCANO N°005 DPTO. 1707 URB. SAN ANTONIO DEL VALLE DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 24/1/2025
**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **PEREZ PICHIULE, JOEL**, Natural de: HUAYCACHI – HUANCAYO – JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 74 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: INGENIERO, Domicilio P.J. JESUS MARIA NRO. 116 URB. FUNDO OYAGUE Distrito: JESUS MARIA; y doña: **OSCATEGUI TORRES, NERY MARIA**, Natural de: CHAUPIMARCA – PASCO – PASCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 58 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ENFERMERA, Domicilio P.J. JESUS MARIA NRO. 116 URB. FUNDO OYAGUE Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 24 DE ENERO DEL 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

EXP. N° 20944-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA LUISA GRANADOS APESTEGUI DE SEVILLANO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ANGEL GERMAN SEVILLANO ARMAS, fallecido el día 10 DE AGOSTO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de ENERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

K.-244994-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MANUELA JUSTA LLATA DURAND solicita la sucesión intestada de JOHNNY VICTOR ANCHELIA LLATA, fallecido en esta capital, el 23 de abril del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de enero de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
LIMA PERU**

Exp. 2627
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **MARGOT EDITH DIAZ HIDALGO**, solicitando la Sucesión Intestada de don **PELAGIO DIAZ VERDE**, fallecido el día **19 de agosto del 2024** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 22 de enero del 2,025.

**ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA**



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL - EXP. N° 0071-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **HENRY FRANKLIN LOPEZ TAFUR**, Edad: 49 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COMUNICADOR, Domicilio: AV. LOS PROCERES BLK. 62 DPTO. 101 C. RES LA CRUCETA (AVIFAP-FOVIFAP) – SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **LOURDES AMPARO LARES ACERO**, Edad: 41 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADA, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ANTROPOLOGA, Domicilio: CA. LAS PALMAS N° 135 DPTO. 201 URB. LA CAPILLA – LA MOLINA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 22/1/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

TEADS PERU S.A.C.
TRANSFORMACION DE
S.A.C a S.R.L.

Por Junta General de Accionistas de fecha 17 de enero del 2025 se acordó transformar la sociedad **TEADS PERU S.A.C.** a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, la que tendrá la denominación social **Teads Perú S.R.L.**

Lima, 18 de enero del 2025.
**José Leoncio Jimenez Yager
Gerente General**

EXP. N° 20932-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta BLANCA TAIPE VILLEGAS VDA DE MENDOZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge AUGUSTO FLORENTINO MENDOZA CASTAÑEDA, fallecido con fecha 27 de agosto de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 20 de enero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

K.-244993-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: RUMUALDA VILLANO QUISPE solicita la sucesión intestada de RODOLFO POMA JULCA SANTISTEBAN, fallecido en esta capital, el 8 de junio del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de enero de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
LIMA PERU**

Exp. 2632
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **AMALIA TERESA ALVITES CABANILLAS VDA. DE ESPINOZA**, solicitando la Sucesión Intestada de don **EDGAR MAFALDO ESPINOZA CALISAYA**, fallecido el día **18 de diciembre del 2024** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 22 de enero del 2,025.

**ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA**

SELECCIÓN DE PERÚ afronta su segundo partido del Sudamericano Sub 20, enfrentando al anfitrión Venezuela. Necesita ganar para mantener alguna chance de clasificar.

Se juega el todo o nada. La Selección Peruana afronta esta noche su segundo partido del Campeonato Sudamericano Sub 20, enfrentando a la anfitriona Venezuela, con la obligación de ganar los tres puntos, para no quedar eliminado de llegar al Hexagonal Final, por los cupos al Mundial de la Categoría a efectuarse en Chile. La contienda se jugará desde las 6:30 p.m. (hora peruana) en el Estadio Metropolitano de Lara-Barquismo.

Ambos seleccionados vienen de caer en la fecha inaugural. La Blanquiroja ante Paraguay y la "Vinotinto" frente a Chile, ambos por el marcador de 2-1. Ello hace que el cotejo de ambos sea de descarte, pues incluso un empate los dejaría con pocas chances de clasificarse.

José "Chemo" del Solar,

Se juega la última opción



el técnico de la Bicolor, no haría variante en relación al once que arrancó ante los guaraníes, apostando por Juan Pablo Goicochea y Víctor Guzmán en la ofensiva,

teniendo a Max Loren Castro como apoyo en la volante para generar los avances a campo rival. Una alternativa de meterse al equipo titular será Bassco Zoyer, pero lo

más probable es que no se produzca cambio alguno. A primera hora, se medirán las selecciones de Chile y Uruguay (que debuta), tocándole descansar a Paraguay.



TENIS: TRAS PERDER PRIMER SET ANTE ALEMÁN ZVEREV 7-6 (5)

Djokovic se retiró lesionado del Australia Open

El ex número uno del mundo, el serbio Novak Djokovic, se retiró lesionado del partido de semifinales del Abierto de Australia, que jugaba ante el alemán Alexander Zverev. Y es que abandonó el encuentro, luego de que su rival ganara el primer set 7-6 (5), tras una hora y 21 minutos efectivos de juego.

Y es que Djokovic, quien se coronó campeón en 10 Abiertos de Australia de los 20 en los que participó, no logró superar la lesión que lo

aquejó desde su triunfo ante el español Carlos Alcaraz por 3-1 en cuartos de final. Ante la salida del serbio, el público reaccionó de forma polémica, lanzando abucheos, aplausos y silbidos.

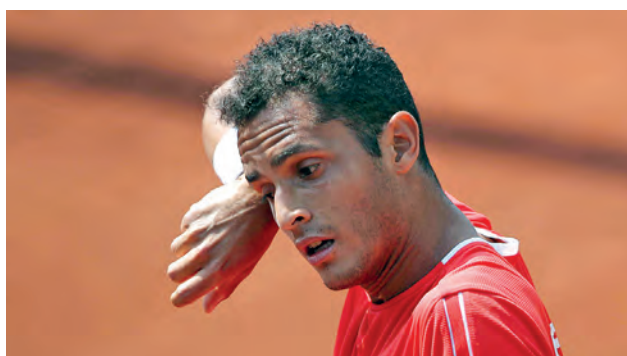
"Por favor, no abucheen a un jugador cuando se retira lesionado. Especialmente a un jugador que ha ganado este torneo con una rotura abdominal y con una lesión en el isquiotibial", dijo Zverev, quien clasificó a su tercera final de Grand Slam.

FEDERACIÓN CONFIRMÓ DESGARRO EN ADUCTOR

Juan Pablo Varillas no estará por Perú ante Líbano

Baja sensible: La Federación Peruana de Tenis confirmó la lesión del jugador Juan Pablo Varillas, quien se perderá el

cotejo ante Líbano, por el repechaje del Grupo I de la Copa Davis. El raquetero número uno de Perú sufrió un desgarro de grado



2 en el aductor de la pierna derecha, lo que lo obligó a retirarse del Challenger de Punta del Este-Uruguay.

Cabe destacar que Varillas había conseguido recientemente su séptimo título en torneos Challenger, tras derrotar al paraguayo Vallejos en el Buenos Aires Challenger 2, y previamente

en semifinales venció a otro tenista peruano como Gonzalo Bueno por 2 sets a 0.

Con su ausencia, el equipo nacional que disputará el torneo en El Cairo, Egipto, estará integrado por los siguientes tenistas: Ignacio Buse, Gonzalo Bueno, Conner Huertas del Pino e Ignacio Merino.

ALIANZA LIMA JUEGA ESTA NOCHE AMISTOSO ANTE LDU EN QUITO EN LA DENOMINADA "NOCHE BLANCA" PARA ENCARAR EN BUENA FORMA LA LIBERTADORES.

UN EXÁMEN RIGUROSO

A pocos días de encarar su primer partido por la Fase Uno de Copa Libertadores de América ante Nacional en Asunción, el club Alianza Lima sostendrá esta noche un partido amistoso exigente, nada menos que ante LDU de Ecuador, encuentro a efectuarse desde las 7:30 p.m. en el Estadio "Rodrigo Paz" de Quito, en la denominada "Noche Blanca".

Para el técnico argentino Néstor Gorosito, que dirige a los blanquiazules, éste cotejo (el de mayor

importancia), le servirá para ir moldeando la oncená base que jugará ante Nacional en Paraguay, pese a algunas bajas que tiene por lesión, caso del lateral argentino Enrique, el mismo volante ecuatoriano Fernando Gaibor. Lo más probable es que nuevamente ubique a su compatriota Cantero como delantero.

La gira previa por Argentina, le ha servido para sacar conclusiones, pero ya tiene que tener una oncená base que afronte su debut copero, siendo los puntos aún por ajustar el volante creativo (podría

ser Cepellini que aún no juega) y el atacante (Cantero lleva ventaja sobre Guerrero).

El rival, LDU mantiene la base del equipo que logró ganar la Liga Pro el año pasado ante Independiente del Valle, como el arquero Domínguez, los zagueros Ade y Mina, el volante Piovi y el atacante Arce. Su técnico argentino Pablo Sánchez, buscará darle una alegría a su hinchada en esta "Noche Blanca", que tendrá previamente un partido de Leyendas, donde ha sido invitado Roberto Palacios.

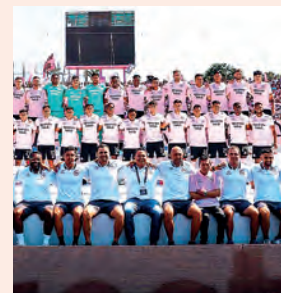
COMISIÓN DE FPF LE QUITÓ LA LICENCIA "A"

Sport Boys podría quedarse sin la Liga 1

Sport Boys recibió una pésima noticia antes del inicio del torneo Apertura. A través de un comunicado, el elenco rosado informó que la Comisión de Licencias le ha retirado la licencia 'A' para participar del campeonato este año.

"Con fecha 24 de enero de 2025 hemos sido noticiados con Resolución N° 042-CL-FPF-2025, la misma que ha dispuesto de forma inadecuada y equivocada, la suspensión de la licencia 2025 otorgada a favor del club", se lee en el pronunciamiento del cuadro porteño.

Asimismo, aseguran que su "área legal viene



trabajando para interponer el recurso de apelación correspondiente, debido a que encontramos una resolución llena de defectos que atentan contra la competitividad deportiva y leyes de carácter general". De esa forma, Sport Boys no podría participar del torneo local mientras la resolución de la Comisión de Licencias siga vigente.

SUDAMERICANO SUB 20: EN INICIO DEL GRUPO "B"

Argentina le aplicó goleada histórica a Brasil

Nadie tenía en mente, que el clásico del fútbol de este Continente, se produjera una goleada de proporciones. La Selección de Argentina vapuleó a la de Brasil por 6-0, en el inicio del Grupo "B" del Campeonato Sudamericano que se realiza en Venezuela. La contienda de fondo se



jugó en el Estadio Polideportivo Misael Delgado de Valencia.